

**REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES SAN MIGUEL DE PUNGALÁ S.A.

Se comunica al público que la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES SAN MIGUEL DE PUNGALÁ S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del Cantón Riobamba, el 13 de septiembre del 2001, fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante Resolución No. 01.A.DIC.281 de 7 de Diciembre de 2001.

1. DOMICILIO: Riobamba, cantón Riobamba, provincia de Chimborazo.

2. DURACIÓN: Cincuenta años a partir de la inscripción.

3. CAPITAL: SUSCRITO: USD\$ 864.00 dividido en 864 acciones de US\$ 1.00 cada una.

4. OBJETO: La actividad predominante de la compañía es: la prestación del servicio de transporte de pasajeros desde la parroquia de Pungalá hacia las parroquias, puntos y añejos aledaños para llegar a la ciudad de Riobamba y viceversa, en buses que prestan las mejores facilidades y confiabilidad para la transportación de pasajeros.

5. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL: La compañía es administrada por el Presidente y el Gerente General. La representación legal de la compañía la ejercerá la Gerente General señora Silvia Genoveva Cuadrado Baldeón.

Ambato, a 7 de diciembre del 2001
Dr. Francisco López
ESPECIALISTA JURÍDICO

m17240

percance.
Reflexión pro-
funda causa estos he-

